

OLARTE MOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS

Abogados - Attorneys

Carlos R. Olarte
Juan G. Mourc

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Asunto : Poder especial

El suscrito, Pbro. **JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA**, mayor y vecino de la ciudad de Medellín e identificado con cédula de ciudadanía no. 8.354.986, obrando en calidad de RECTOR GENERAL y actuando en representación de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** por medio del presente escrito otorgo a Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Mourc, identificados con cédulas de ciudadanía nmros. 79.782.747 y 80.412.281 respectivamente, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: "**EVAPORADOR CÓNICO DE CAPA FINA**", a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la Universidad administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

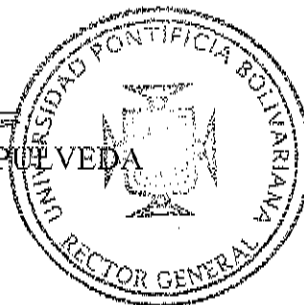
Atentamente,


PBRO. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

CC. NO. 8.354.986 de Medellín.

RECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA



Alexander Agudelo
Carlos A. Farra
Juan F. Acosta
Bibiana Agudelo
Ana María Frieri
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Isabella Herrera
Alejandro Mourc
Miguel F. Porras
Melissa J. Cely
Camila Vásquez
Catalina Amaya
Catalina Jiménez
Daniela González
Gina A. Arias
Liliana Galindo
Wilson J. Espíndola
Juan Carlos Suárez
José Alejandro Vela
Salvatore Marcano
Elsa B. González
Francisco J. Tenjo
Jorge A. Calderón
Javier A. Becerra
Luis E. Orozco
Laura J. Parra
Juan David Rocha
María A. Troncoso
Karen L. García
Daniel T. González

Medellín
María C. Múñes
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Camilo A. Bernal
Daniela Lopera
Juliana Arroyave C.
Daniel R. Durango
Laura Munera
María A. Buelvas
Cristian H. Ocampo
Sara López Chacón

Barranquilla
Beatriz E. Morales
José J. Dangond
Iván D. Herrera

Bucaramanga
Javier F. Arellano
Viviana A. Salamanca